

V. Semillero de Investigadores

16 años de la circunscripción nacional para Senado en Colombia: ¿dónde está el espacio de representación nacional?*

JAVIER ANDRÉS FLÓREZ HENAO
jafah2@gmail.com

Artículo recibido 27/02/2008
Evaluación par interno 10/03/2008

Resumen

Uno de los grandes cambios establecidos en la Constitución de 1991, y el principal dentro del sistema electoral, fue el establecimiento de la circunscripción nacional para la elección del Senado de la República. Como toda norma, tenía unos objetivos claros a la hora de su implementación que eran, sin duda alguna, visibles en las extensas discusiones dentro del proceso constituyente. Este artículo pretende evaluar uno de esos objetivos, específicamente el orientado a la búsqueda manifiesta de hombres y mujeres que forjasen proyectos políticos para todo el colectivo colombiano y que, al hacerlo, buscaran su elección en todo el territorio nacional y se autocon-

* Este artículo, producto del trabajo de grado del autor, se inscribe dentro de un proceso de análisis de los elementos del sistema electoral en sentido estricto en Colombia, adelantado por el Observatorio de Procesos Electorales de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario.

cibieran como líderes de toda la nación, superando el vínculo tradicionalmente regional que la historia ha visto pasar por el Senado en sus extensos 60 años de existencia. Para ello hemos sistematizado, descrito y analizado los resultados de los cinco eventos electorales que se han llevado a cabo para la elección del Senado desde 1991, con la ayuda de una revisión bibliográfica pertinente que permite comprender dichos resultados y ubicarlos en una esfera lógica de comportamiento de los candidatos escogidos en la circunscripción nacional. En este caso la explicación se inscribe dentro de la teoría de elección racional.

Palabras clave: *Colombia, sistema electoral, senado, circunscripción nacional, lógica racional, candidatos, estrategias, concentración de votos.*

16 Years of the National Electoral District for the Colombian Senate: ¿Where is the Space for National Representation?*

Abstract

One of the great changes established in the Constitution of 1991, and the main one within the electoral system, was the establishment of National Electoral District for the election of the Senate of the Republic. As with all laws, there were clear objectives at the time of its implementation that are, without doubt, visible in the extensive discussions within the constitutional process. This article intends, therefore, to evaluate one of these objectives, specifically the one focused on the public search for men and women who would forge political projects for Colombia as a whole and by doing so, would seek to be elected across the national territory and to design themselves as leaders of the whole country, thus overcoming the traditional regional links that history has seen pass through the Senate in its extensive 60 years of existence. In this light, the electoral results of the five electoral events that have taken place for the election of the Senate since 1991, have been

** This article is the result of the author's graduation paper and is in keeping with an analytical process of the electoral system's elements in a strict sense in Colombia, which has been carried out by the Electoral Processes Observatory of the School of Political Science and Government, Universidad del Rosario.

automated, described, and analyzed, with the help of the relevant bibliographic review that allows to understand said results and place them within the logical sphere of the behavior of candidates chosen in the national district; in this case, the explanation is in line with the rational election theory.

Key words: *Colombia, electoral system, senate, national district, rational logic, candidates, strategies, vote concentration.*

Introducción

La década de los 90 comenzó con el llamado de todo el pueblo colombiano a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente —desde ahora ANC— que reestructurara, de manera profunda, la minuta constitucional que había regido al país por más de cien años. Ya era hora de superar los problemas tradicionales en parte producidos por el esquema institucional, político y administrativo implantado en Colombia por la Constitución de 1886 y sus posteriores reformas, que no leía de manera acertada las dinámicas contemporáneas del país. Existían factores estructurales de la mayor importancia que necesitaban un cambio urgente, cambio que sólo ideas ajenas y diferentes a las consignadas en dicha Constitución harían posible.

Escogidos los delegatarios e iniciadas las sesiones ordinarias de la ANC, todos los temas de trascendencia nacional y de urgente cambio fueron abordados. Los constituyentes empezaron así un largo camino para la construcción de la nueva Constitución Política de Colombia a través de consensos o, en su defecto, de la búsqueda de mayorías sobre temas tan diversos como los derechos y deberes, la definición del tipo de Estado y de la forma de gobierno que se debería aplicar en el país, la extradición, la reforma a la Constitución, el régimen económico y, también, sobre el mejor sistema electoral para Colombia. Con respecto a este último punto, el sistema electoral, tema central de este escrito, los constituyentes consideraron que para abrir la democracia restringida existente en Colombia era necesario modificar algunos elementos del sistema electoral en sentido estricto¹ con el propósito de que coadyuvaran, de la mano con reformas al sistema de partidos, a la apertura democrática, de modo que las pequeñas fuerzas políticas tuvieran la posibilidad de acceder realmente al poder.

¹ Entiéndase por sistema electoral en sentido estricto, el conjunto de elementos a través de los cuales el elector expresa y emite su voto y este se convierte en escaño o poder político; los elementos del sistema son: el principio de representación; los diferentes criterios y formas para conformar las circunscripciones o distritos electorales; las diferentes formas de votación y de candidatura; las formulas de conversión de votos en escaños; y, por último, las barreras o umbrales electorales. Cfr. Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales*, 2005, pp. 31-38.

Indagando, entonces, por un sistema electoral que cumpliera con la apertura del sistema democrático, y por lo tanto con la inclusión de las pequeñas fuerzas a la vida política y a los espacios de decisión del país, los constituyentes consideraron, luego de numerosos debates y proyectos, que una de las formas de alcanzar dicha meta era la creación de una circunscripción nacional única para Senado. Entre sus argumentos sobresalen claramente tres, a saber: a) facilitar el acceso de nuevas fuerzas políticas y/o de minorías políticas al Senado, promoviendo con ello la ruptura del sistema bipartidista, mediante la dispersión de la votación en todo el territorio nacional; en otras palabras, la sumatoria de pequeñas cantidades de votos en todos los departamentos permitiría la obtención de curules sin necesidad de una gran votación en una región específica, lo cual contribuiría, además, a la representatividad del elegido; b) disminuir o acabar con las prácticas electorales clientelistas llevadas a cabo por los grandes “barones electorales” para perpetuarse en el poder en cada uno de sus departamentos de origen, y c) la creación de un espacio de representación de los intereses nacionales a través de políticos de perfil nacional.² Todo ello, como se ha dicho, para mejorar el sistema electoral, la representatividad y con ello la democracia.³

El estudio que se presenta en este artículo no trató de evaluar todos estos objetivos, ya que sería una tarea titánica y compleja, además de necesitar de estudios de caso específicos para comprobar, por ejemplo, que el clientelismo regional por parte de políticos tradicionales se sigue o no se sigue llevando a cabo. En este orden de ideas, solamente se buscó evaluar el tercer objetivo descrito aquí: la creación de un espacio de representación nacional mediante la conformación del Senado por parte de políticos de perfil nacional que representen los intereses de la nación y no sólo los de sus regiones.

² Cfr. Felipe Botero, “El Senado que nunca fue”, en *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, 1998, pp. 287-289.

³ Es necesario aclarar, desde este aparte, que las reformas obtienen resultados reales luego de pasados muchos años de su implementación. Este caso no es la excepción. Por ello el análisis que se busca presentar en estas líneas no desconoce que más que llegar a conclusiones exactas, propende evaluar lo que ha pasado hasta hoy con el logro de los objetivos que buscó desde un principio la circunscripción nacional única para Senado.

Así, la pregunta a responder en esta investigación es la siguiente: *¿por qué ha sido o no ha sido posible que la circunscripción nacional para Senado en Colombia permita la creación de un espacio de representación nacional mediante políticos de perfil nacional, que defiendan los intereses de la nación y no sólo los de sus regiones?*

A manera de hipótesis en esta indagación se puede plantear que los objetivos para los cuales fue adoptada la circunscripción nacional para Senado en Colombia, específicamente el relacionado con la búsqueda y promoción de líderes nacionales, no se ha logrado debido al uso de normas permisivas existentes, que permitieron la continuación de las estrategias electorales regionales por parte de los grandes políticos, barones o caciques tradicionales (entre ellas, los avales que llevaron a la multiplicación exagerada de listas entre 1991 y 2002, y el voto preferente después de 2003). Estos políticos, buscando seguir en la posición de poder que la curul les otorga, y actuando bajo una lógica de elección racional, concentran sus campañas en los departamentos donde tienen mayor influencia política y donde obtenían sus votos antes de 1991, con la seguridad de que esos votos serán suficientes para alcanzar la curul con los mismos beneficios, sin necesidad de una campaña nacional.

Este artículo hará, entonces, un análisis concienzudo de los resultados electorales de los últimos cinco comicios para la elección del Senado de la República, ayudado por la revisión bibliográfica pertinente que permita comprender dichos resultados y ubicarlos en una esfera lógica de comportamiento de los candidatos escogidos en la circunscripción nacional.

Para ello, habrá una primera parte en la cual se hablará muy brevemente del contexto del cambio y de los argumentos teóricos y políticos que se tuvieron en cuenta para la creación de la circunscripción nacional para Senado; en un segundo aparte se observará la votación de cada uno de las listas ganadoras antes de 2003 y de los senadores elegidos a partir de ese mismo año por la circunscripción nacional, y se construirá, a partir de ello, el índice de concentración departamental de cada senador, para observar si estos senadores

elegidos tienen alguna dependencia política en determinada circunscripción electoral (departamentos y Bogotá como distrito capital). En una tercera parte se relacionará esos resultados obtenidos con la teoría de elección racional, como herramienta teórica para entender el comportamiento de los senadores como actores políticos; se mostrará cómo los candidatos buscan, como actores racionales que son, obtener la curul al menor costo posible (dentro de su ubicación en el panorama político), en otras palabras, establecen una relación de costo-beneficio o costo-curul, decidiéndose al final por el resultado menos costoso para cada uno de ellos pero que les asegure la curul. Finalmente habrá un espacio de conclusiones.

1. Contexto del cambio: una nueva Constitución, una nueva circunscripción nacional

En sus mentes, los constituyentes⁴ tenían una misión clara: abrir los espacios democráticos a todos los colombianos, espacios que históricamente habían estado cerrados para la inmensa mayoría. Partidos nuevos, ajenos a la expresión bicéfala de la historia partidista del país, eran extraños, repudiados y vituperados por la misma institucionalidad reinante en casi dos siglos de historia. Una democracia bajo esas características, que permanentemente desafiaban su existencia misma, debía ser transformada, ya no bajo un paradigma de imposición binaria, sino con el oxígeno que las diferentes fuerzas participantes en la ANC de 1991 le otorgaban.

La democracia restringida que se vivía, presión primera para la ANC de 1991, había acumulado consigo otra serie de inconvenientes estructurales de urgente transformación que también hicieron mella en el pueblo colombiano y en la historia misma de la patria.

En primera instancia, para comprender mejor el término, se considera una democracia restringida porque avaló y llevó a cabo la

⁴ Cuando se hace referencia a “los constituyentes” no se desconoce la existencia de posiciones divergentes y contradictorias al interior de la Asamblea Nacional Constituyente. Sin embargo, en la medida en que las decisiones adoptadas fueron consecuencia de votaciones en las cuales la mayoría se impuso, será ese el elemento fundamental para reunirlos y reunirlos en ese grupo de los constituyentes.

supremacía del bipartidismo consociacional,⁵ comandado por los dos grandes partidos históricos del país, a saber, el Liberal y el Conservador. Partidos estos que desde mediados del siglo XIX habían estado en permanente confrontación y, peor aun, “habían gobernado el país más con criterio hegemónico y excluyente que con sentido democrático y de responsabilidad nacional”.⁶ Por ello mismo, los constituyentes eran conscientes de lo que significó el Frente Nacional en materia política para el país, pues aunque dejó de existir institucionalmente en 1974, siguió vigente a través de la construcción y práctica político-cultural que dejó como legado en la historia del país. La repartición del poder entre los dos partidos tradicionales marcó la imposición de una democracia recortada o restringida, sin oposición legal establecida y defendida y, por si fuera poco, también sofocó aun más cualquier posibilidad de que las terceras y pequeñas fuerzas accedieran al poder.⁷

Así las cosas, este factor estructural de primer orden, unido a otros también estructurales como la corrupción administrativa, los grupos guerrilleros, el exceso del uso del estado de sitio y el narcotráfico,⁸ además de los acontecimientos macabros que sacudieron al país en la segunda mitad de la década de los 80 del siglo XX,⁹ desencadenaron la crisis de legitimidad institucional en el país que, finalmente,

⁵ Esta denominación se debe al carácter consociacional de la democracia que estableció serios límites a la competencia justa y libre. Adicionalmente, la prolongación de este pacto político profundizó la marginación de fuerzas políticas emergentes y generó graves problemas de corrupción y clientelismo.

⁶ Ver Jaime Buenahora, *La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*, p. 21.

⁷ Cfr. Eduardo Pizarro Leongómez, “La atomización partidista en Colombia”, en *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano*, 2002, p. 369. Cfr. también Mario Latorre, *Elecciones y partidos políticos en Colombia*, 1974, p. 155.

⁸ Cfr. Buenahora, *La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*, *op. cit.*, pp. 22-25.

⁹ Aunque la idea de una asamblea constituyente para reformar las instituciones había estado presente durante toda la década de los 80, vino a concretarse tras una serie de hechos cruentos y salvajes que sacudieron el espíritu nacional, produjeron una fuerte reacción en el gobierno y en los distintos estamentos de la sociedad civil, y prepararon toda la mecánica jurídico-política para darle viabilidad y forma. Entre estos eventos se puede destacar: el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento, el fracaso de la reforma constitucional presentada por el gobierno de Virgilio Barco; los asesinatos de Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro, entre otros que hartaron a la nación Colombiana. Ver Buenahora, *La democracia en Colombia, un Proyecto en construcción*, *op. cit.*, pp. 29-42.

llevó a la necesidad de una ANC. Pizarro Leongómez insiste en que los factores que desencadenaron esa crisis política a principios de los 90 y la subsiguiente necesidad de una ANC se resumen en tres perspectivas:

La primera es la precariedad del Estado colombiano, manifestada en la fragmentación del poder político, la débil legitimidad de las instituciones, el proceso de formación nacional inconclusa, los desequilibrios regionales y sociales. La segunda, el desfase que se produjo en el país entre un acelerado proceso de modernización económica y social y una ausencia simultánea de modernización política. De esta manera, los nuevos actores sociales y los nuevos intereses no encontraban canales aptos e institucionales para su participación. Y el último, el carácter excluyente que ha caracterizado históricamente el sistema político colombiano, como una de las fuentes principales de la violencia contemporánea en el país.¹⁰

Viendo entonces que la democracia restringida era el factor estructural más importante a modificar, los constituyentes empezaron su labor de abrir el sistema político para oxigenarlo y poder fortalecer la democracia en el país. Sin duda, el sistema electoral era uno de los temas a tratar.

1.1. Un nuevo sistema electoral para la elección del Senado: pocos cambios en sentido estricto

El sistema electoral en sentido estricto no es otra cosa que la forma como las preferencias de los ciudadanos, manifestadas a través del voto, se convierten finalmente en escaños o poder político. Ese sistema está constituido por cinco elementos centrales interrelacionados: el principio de representación, que es la base del sistema electoral; el diseño y tamaño de las circunscripciones; la forma de candidatura y votación; las fórmulas de conversión de votos en escaños; y, por último, las barreras o umbrales electorales.¹¹

Ahora bien, es claro que la Constitución de 1991 modificó muy poco el sistema electoral colombiano en todas sus instancias. Hubo

¹⁰ Ver Eduardo Pizarro Leongómez, “Colombia: ¿hacia una salida democrática de la crisis?”, en *Análisis Político*, N° 17, septiembre-diciembre, 1992, p. 42.

¹¹ Cfr. Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, 2004, pp. 34-83.

algunos cambios importantes como la transformación de las antiguas intendencias y comisarías a departamentos, lo cual las convirtió de inmediato en circunscripciones electorales para la Cámara, metamorfosis que no tuvo ningún impacto real en la elección del Senado, pero que representó la posibilidad de que estas regiones tuviesen sus propios representantes, lo cual se creyó traería una mayor participación y representación de estas zonas retiradas en la política nacional. Otro cambio fue la elección de gobernadores, que contribuyó a la descentralización política del país y, adicionalmente, amplió considerablemente la participación de la comunidad en los asuntos concernientes a su departamento; tampoco tuvo injerencia, como es obvio, en la elección del Senado.

Pero fue, sin duda alguna, la introducción de la circunscripción nacional para Senado la única transformación para la escogencia de los miembros de esta corporación y, a su vez, fue la más grande innovación en el sistema electoral colombiano, ya que abrió una posibilidad inmensa para que las pequeñas fuerzas políticas del país pudieran entrar a participar en el juego político con muchas más probabilidades de ocupar escaños en la Cámara Alta de Colombia; además de buscar la creación del espacio de representación nacional que se diferenciara de la representación departamental de la Cámara.

En otras palabras, ninguno de los demás elementos del sistema electoral para la elección del Senado fue transformado en el proceso constituyente, sólo se cambió el diseño y tamaño de la circunscripción utilizada en esta elección. Es necesario mencionar que la decisión adoptada por los constituyentes con respecto a la circunscripción nacional iba encaminada de manera correcta; en otras palabras, coincidía con el planteamiento teórico que afirma, básicamente, que entre mayor sea el tamaño de la circunscripción¹² aumenta el grado de representatividad al permitir, en mayor medida, el ingreso de partidos minoritarios y el cumplimiento de la búsqueda de políticos de extracción nacional para ocupar este espacio político. Así las cosas, no se trata entonces

¹² Se entiende como tamaño de la circunscripción no su extensión geográfica, sino la cantidad de escaños que le corresponde asignar. Ver Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, *op. cit.*, p. 56.

de un problema teórico sino, más bien, de uno eminentemente práctico o cultural: las mañas electorales clientelistas enraizadas antes de 1991 supieron adaptarse a las reglas contempladas en la nueva Constitución, de forma que el poder de los políticos tradicionales no se viera afectado.

1.1.1. Una mirada política a la circunscripción nacional

Tanto la nación colombiana como sus delegatarios ante la ANC de 1991 tenían puestos sus ojos en una renovación política y una apertura democrática. Sin duda, una de las barreras más grandes para llevar a buen puerto esa idea era el actuar de los políticos tradicionales: por su esencia misma iba a ser muy difícil un verdadero cambio en las costumbres políticas y, por tanto, la renovación y la apertura serían más complicadas. Por ello, el ataque frontal hacia su comportamiento fue primordial en la argumentación de la ANC, con el agravante de que muchos de los delegatarios hacían de lobos y ovejas a la vez. Al respecto se ha escrito: “En la constituyente se consideró, entonces, que era necesario modificar el comportamiento de los políticos tradicionales, en la medida en que lo consideraban nocivo para el juego político y contrario a sus intenciones de construcción de un nuevo país”.¹³

Como ya se ha mencionado constantemente, una de esas formas de enfrentar el comportamiento de los políticos tradicionales fue modificar el sistema electoral. Los constituyentes tuvieron un precedente de la mayor importancia a la hora de escoger la forma de conformar un cuerpo de representación más acorde a la apertura democrática que buscaban, en la medida en que ellos mismos habían sido escogidos mediante el diseño de una circunscripción nacional y, tanto el país como ellos mismos, eran conscientes de que los setenta delegatarios “representaban los intereses más diversos de la sociedad colombiana”¹⁴ y gozaban de una gran legitimidad y representatividad. Siendo esto lo que se buscaba, la circunscripción nacional entró a jugar un papel de primera mano a la hora de la discusión del sistema electoral

¹³ Ver Botero, “El Senado que nunca fue”, *op. cit.*, p. 286.

¹⁴ *Idem.*

colombiano, que trataba de modificar unas tradiciones políticas que no se consideraban sanas para el país.

Objetivos claros, meta estipulada. Con la democracia restringida y unos comportamientos de los “políticos tradicionales” poco sanos para el país, los constituyentes decidieron que una de las formas de atacar tal problema era, como se ha venido diciendo, la modificación de la circunscripción para la elección del Senado, volviéndola nacional. Ahora bien, al hacer una revisión concienzuda de los debates en la constituyente que terminaron con la adopción de este tipo de circunscripción, se pueden establecer las intenciones primarias que tuvieron los delegatarios en la Asamblea respecto a ello.¹⁵

El primer gran objetivo de los constituyentes estaba encaminado a la posibilidad de que las pequeñas fuerzas políticas accedieran con mayor facilidad a una curul en el Senado de la República. La lógica era simple, entre mayor fuera el número de curules a asignar en una circunscripción, menor sería el número de votos requerido para obtener una curul y, por tanto, aumentaría la posibilidad de que pequeñas fuerzas alcanzaran esa cifra y entraran al juego político de repartición de escaños. Por otro lado, con la posibilidad de competencia en todo el territorio nacional se podrían conseguir votos de determinados sectores de Colombia y obtener así, no una votación departamental alta, pero sí una sectorial suficiente para alcanzar la curul.

En otras palabras, “la circunscripción nacional permite a los pequeños partidos recoger pequeñas cantidades de votos en distintos departamentos y luego sumarlos, atravesando las fronteras departamentales para alcanzar los votos requeridos para obtener una curul”.¹⁶ Sin duda, era una afrenta a los feudos electorales y buscaba la apertura democrática y la moralización de la política.

¹⁵ Cfr. *Gacetas Constitucionales*, “Asamblea Nacional Constituyente”, todos los tomos; y Presidencia de la República, Proyecto de Acto Reformatorio de la Constitución Política de Colombia, pp. 248-249.

¹⁶ Ver Botero, “El Senado que nunca fue”, *op. cit.*, p. 291.

A su vez, este objetivo iba encaminado a romper la expresión bicéfala de la política tradicional partidista de Colombia, es decir, buscaba romper con la dictadura del bipartidismo, tan dañina para la democracia del país, y nutrir la vida política nacional de oxígeno a través de la participación de nuevas fuerzas e ideas. Más adelante, en el tercer aparte, se diferenciará la denominación de partido tradicional y la de partido nuevo.

El segundo objetivo de los constituyentes, relacionado con el primero, estaba dirigido a una moralización de la política¹⁷ en Colombia, que intentaba limitar “el clientelismo político ya que consideraban que las circunscripciones regionales favorecían a los partidos grandes al requerir maquinarias electorales para asegurar el acceso al congreso”.¹⁸ Es lógico que los constituyentes tenían la intención, para crear ese nuevo país, de “limpiar” la política acabando con el clientelismo y, de alguna manera, el clientelismo era asociado con ese mal denominado corrupción, en la medida en que a través de unos recursos públicos se intentaba captar o mantener cautiva una clientela particular en cierta zona específica.

El tercer y último objetivo claramente identificado en los debates que llevaron a la adopción de la circunscripción nacional se centró, básicamente, en modificar la noción de representación. En otras palabras, se esperaba que como ahora la circunscripción era nacional, el candidato debiera autoconcebirse como un representante de los intereses nacionales, superando el pensamiento y la actuación regional por la nacional. De la misma forma, y como consecuencia de lo primero, se buscaba que con el paso del tiempo la aplicación de la circunscripción nacional para Senado empezara a producir o generar líderes nacionales, figuras públicas “capaces de superar el vínculo regional y establecer una relación con el electorado nacional”.¹⁹ Este es el objetivo que el artículo aquí presentado tratará de analizar con más detalle.

¹⁷ Cfr. *ibid.*, p. 289, y Buenahora, *La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*, *op. cit.*, pp. 348-360.

¹⁸ Ver Botero, “El Senado que nunca fue”, *op. cit.*, p. 288.

¹⁹ *Ibid.*, p. 289.

Finalmente, un aparte de la discusión llevada a cabo en el seno de la ANC de 1991 con respecto a la aplicación de la circunscripción nacional resume de manera pertinente estos objetivos: “El aspecto más importante de la circunscripción nacional es el de permitir dentro del Congreso la representación de verdaderas fuerzas nacionales, desapegadas de intereses localistas y, además, protagonistas de un papel político distinto al de la vieja organización partidista que domina casi por completo el escenario regional”.²⁰

2. Metodología y resultados: una mirada a cinco eventos electorales. De la norma constitucional a la realidad tangible de las elecciones

Con mayor claridad sobre el contexto de la ANC, y sobre todo, de los argumentos para la aplicación de la circunscripción nacional, es pertinente ahora sistematizar y analizar los resultados electorales de los cinco comicios de elección del Senado que se han llevado a cabo en Colombia desde la implementación de la circunscripción nacional, a saber: 1991, 1994, 1998, 2002 y 2006.

En cada uno de ellos se observará detalladamente la fría estadística de los resultados electorales en busca del cumplimiento de solamente uno de los objetivos que se propuso la ANC con la implementación de la circunscripción nacional, ya que evaluar los tres objetivos anteriormente expuestos es una tarea titánica en cinco eventos electorales y, sobre todo, no corresponde a los objetivos planteados en esta indagación. Así las cosas, el objetivo a evaluar es aquel que buscaba, a través de la circunscripción nacional, la formación y proyección de líderes nacionales capaces de superar el vínculo puramente regional y establecer una relación con el electorado nacional. En otras palabras, se esperaba que los senadores, al ser elegidos nacionalmente, empezaran a actuar como representantes de todo el colectivo colombiano, se alejaran de los asuntos puramente locales y, por supuesto, emprendieran la búsqueda de electores en todo el territorio nacional para forjar y fortalecer su proyecto político. En este orden de ideas,

²⁰ Ver Presidencia de la República, Proyecto de Acto Reformatorio de la Constitución Política de Colombia, *op. cit.*, p. 248.

es indispensable, antes de entrar a examinar los resultados electorales propiamente dichos, exponer la forma como se medirá y evaluará si la circunscripción nacional ha ayudado o no a la creación de un espacio de representación nacional.

El índice de concentración. Se debe suponer que si un individuo obtiene una gran votación en una región específica, concentrando así su votación en dicha zona, es debido a que en ella hizo más énfasis durante su campaña o, como pasa normalmente, a que es allí donde tradicionalmente obtiene sus votos, es decir, es su feudo electoral.²¹ Cualquiera de estas causas estaría en contravía con el objetivo de la circunscripción nacional, en la medida en que dejaría a un lado esa búsqueda manifiesta del fortalecimiento de un proyecto político a nivel nacional, en el cual los intereses nacionales estén por encima de los puramente locales o regionales.

Así las cosas, es a través de la votaciones de los senadores escogidos en cada uno de los cinco eventos electorales a analizar y, por supuesto, discriminadas en las 33 circunscripciones electorales,²² como se podrá medir si dichos senadores concentran la votación en una circunscripción o, por el contrario, diseminan su votación en todo el país, lo que a su vez indicaría si aplicaron una estrategia dispersa o una eminentemente departamental en sus campañas. Para hacerlo usaremos el *índice de concentración regional o departamental del voto*.

Este índice, denotado con la letra *I*, se consigue dividiendo la votación del departamento en el que más votos consigue un candidato-senador, entre la votación total que consigue ese candidato-senador en todo el país. El resultado de esta relación será un número entre 0 y 1. Entre más cercano a 1 sea el resultado, mayor será el nivel de concentración

²¹ El feudo electoral no es más sino la consolidación de una base electoral propia que le permite a los congresistas concertar y dominar su votación en un distrito electoral determinado, o en el caso colombiano, en un departamento. Cfr. Pizarro Leongómez, “La atomización partidista en Colombia”, *op. cit.*, p. 374. Cfr. también Juan Carlos Rodríguez Raga, “¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partido en Colombia: capacidad de adaptación de las élites políticas a cambios en el entorno institucional”, en *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano*, 2002. p. 233.

²² Los 32 departamentos y el distrito capital.

en una circunscripción; por el contrario, si el resultado se acerca más a 0, el nivel de concentración será menor y, por tanto, el peso de la mayor votación en un solo departamento no será importante. Ese resultado puede darse en porcentaje, multiplicando el resultado por 100.

Si el resultado es superior a 0,5 o al 50%, indica que el peso de la votación de ese departamento para el senador en cuestión fue alto y decisivo, y por lo tanto su estrategia de campaña estuvo concentrada, es decir, fue departamental; por el contrario, si el índice arroja un resultado inferior a este, se debe considerar que ese senador tuvo una votación dispersa y su estrategia de campaña fue más nacional que regional o departamental.

Explicado esto, es posible entrar, ahora sí, al examen juicioso de los resultados electorales de los cinco comicios de elección de Senado en Colombia para observar el comportamiento electoral de los senadores elegidos, su concentración o dispersión de votos. Para facilitar la comprensión de los resultados, primero se observarán los eventos electorales de 1991 a 2002, ya que cuentan con un mismo sistema electoral que ha sido explicado anteriormente. Luego, en una segunda parte, se entrará a exponer brevemente los cambios del sistema electoral producidos por la Reforma Política de 2003 (Acto Legislativo 01 de 2003) para finalmente terminar con la revisión de los resultados obtenidos en el año 2006, cuando fueron implementadas por primera vez, en la elección a Senado, las reformas introducidas.

2.1. Circunscripción nacional: la votación regional sigue vigente

Podría decirse, desde la óptica de la fría y lógica estadística, que los resultados electorales son claros, precisos y tangibles. Nos muestran una realidad evidente de las elecciones. Si existe concentración es, en la mayoría de los casos, porque la premisa de la que partieron los constituyentes para buscar, a través de la circunscripción nacional, liderazgos nacionales con proyectos políticos de esa magnitud y que, por lo tanto, buscaran su votación en todo el territorio nacional, no se ha llevado a cabo con la contundencia esperada. En los cuatro eventos electorales llevados a cabo entre 1991 y 2002 se presentó una contundente victoria de la concentración de votos sobre la dispersión

de los mismos. Es decir, las listas ganadoras tuvieron mayoritariamente su votación concentrada en un solo departamento, lo que lleva a pensar que sus estrategias de campaña fueron departamentales más que nacionales.

Como queremos observar las votaciones de los senadores elegidos, solamente haremos la sistematización de los datos sobre las cabezas de lista que obtuvieron representación en el Senado. Los renglones que salieron elegidos porque sus listas obtuvieron votaciones importantes no trascienden en este escrito, ya que siguen siendo votación de una de las listas elegidas (cabeza de lista).

En 1991, cuando se realizó el primer evento en el cual se aplicó la circunscripción nacional, ganaron por lo menos una curul 75 listas de las 144 que se presentaron (una se retiró antes de la realización de las elecciones);²³ esto quiere decir que sólo aproximadamente el 52% de las listas obtuvieron curules. Se eligieron entonces, en este año, 75 cabezas de lista y 25 renglones de las listas más votadas, entre las cuales sobresalieron las del M-19, con 9 curules, y las del Movimiento Nueva Fuerza Democrática, con otras 9 curules; entre la cabezas de lista se encontraban Vera Grave y Andrés Pastrana, respectivamente. Estas 75 listas correspondieron a 17 partidos o movimientos políticos.

Posteriormente, en 1994 y 1998 sólo 97 de las 254 y 314 listas para el Senado, respectivamente, obtuvieron por lo menos una curul, esto equivale al 38,18% y al 30,89% de las listas inscritas en cada año, un porcentaje bastante bajo. Ahora bien, solamente tres listas alcanzaron curul para su segundo renglón, estas fueron en 1994 las de Fabio Valencia Cossio, escogido mediante coalición, y las de Fuad Char y Carlos Espinosa, ambas listas del Partido Liberal. Mientras que en 1998 las tres curules restantes fueron para las listas de Ingrid Betancourt, del Movimiento Oxígeno Liberal; de Fabio Valencia Cossio, de coalición; y de Carlos Moreno de Caro, del Movimiento Defensa

²³ Cfr. Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones del 27 de octubre de 1991. Senadores, representantes, gobernadores”, tomo I, 1991.

Ciudadana. Estas 97 listas pertenecían en 1994 a 18 y en 1998 a 24 partidos o movimientos políticos.

En el año 2002 las cosas variaron poco: 96 de las 321 listas inscritas obtuvieron curules, lo cual equivale a 29,9%. Es decir que hubo cuatro curules asignadas a renglones de las listas más votadas. Luis Alfredo Ramos, de Equipo Colombia, se llevó dos de esas curules, dándole cabida en el Senado a su segundo y tercer renglón; las otras dos curules fueron para los segundos renglones de las listas de Germán Vargas Lleras, del Movimiento Colombia Siempre; y de Antonio Navarro Wolf, del Movimiento Fuerza Independiente. Estas 96 listas pertenecían a 40 partidos o movimientos políticos. En la tabla 1 se resumen mejor estos datos.

Ahora bien, como ya se dijo, nos interesa observar a esas cabezas de lista ganadoras de los cuatro eventos electorales señalados, pues nos dirán a través de su votación si acogieron una campaña departamental sin atender el objetivo de la circunscripción nacional o, por el contrario, adoptaron una campaña nacional buscando representar los intereses de toda la nación y forjar un proyecto colectivo nacional.

Tabla 1. Listas con curul (1991-2002)

Año	# Listas inscritas	# Listas curul	% de Listas con curul
1991	144	75	52,08
1994	254	97	38,19
1998	314	97	30,89
2002	321	96	29,91

Fuente: tabla elaborada por el autor con base en datos electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2.1.1. El índice de concentración departamental: una bofetada a la circunscripción nacional

Si se observa el promedio del índice de concentración departamental del voto, denotado con la letra \hat{i} para todas las listas ganadoras en cada uno de los eventos electorales, el resultado no va de la mano con el objetivo de la circunscripción nacional de promover los liderazgos nacionales, ya que en todos los casos es superior al 60%. En 1991 se tenía que $\hat{i} = 63,29\%$, es decir, que en promedio las listas elegidas

concentraron el 63% de sus votos en una sola circunscripción electoral, fuera un departamento o Bogotá como distrito capital. En 1994 el \hat{i} = 70,50%, mientras que en 1998 y en 2002 este promedio del índice fue de 67,6 y 64%, respectivamente.

Tabla 2. Promedio índice de concentración departamental de listas elegidas (1991-2002)

Año	\hat{i}
1991	63,29%
1994	70,50%
1998	67,60%
2002	64%

Fuente: tabla elaborada por el autor con base en datos electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así las cosas, saltan a la vista algunas consideraciones. El año de mayor concentración de los votos en una circunscripción electoral es claramente 1994, en el cual las listas ganadoras concentraron más del 70% de su votación en un solo departamento o en Bogotá. Este resultado es muy contradictorio con el objetivo de la circunscripción nacional que se analiza en este trabajo, ya que prácticamente todas las listas concentraron su votación, es decir realizaron campañas eminentemente departamentales y salieron elegidas.

La siguiente tabla muestra, para una comprensión más detallada de la concentración de votos, el porcentaje de listas que se encuentran por encima de una concentración de votos determinada, desagregada por deciles, desde el 50 hasta el 90%.

Tabla 3. Concentración departamental > 50% de votos por listas elegidas (1991-2002)

I / Año	1991	1994	1998	2002
I >50%	69,30%	81,44%	80,41%	77,08%
I >60%	57,30%	72,16%	69,07%	60,41%
I >70%	52%	59,79%	50,51%	41,66%
I >80%	34,66%	43,29%	37,11%	27,08%
I >90%	14,60%	21,64%	9,27%	9,37%

Fuente: tabla elaborada por el autor con base en resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La tabla muestra con claridad que la mayoría de las listas escogidas, es decir de los senadores elegidos que eran cabeza de dichas listas, concentraron de forma alarmante su votación en una sola circunscripción electoral. Así, en 1991 el 69% de los escogidos concentró por lo menos el 50% de su votación en un departamento. Una cifra importante pero que se ve diminuta comparada con las cifras de 1994 y de 1998, cuando este número alcanzó más del 80%, con el agravante de que el número de listas escogidas en estos dos años fue muy superior al de 1991, ya que en 1994 y 1998 se escogieron 97 listas, mientras que en 1991 sólo 75. Esto indicaría, entonces, que en 1994 y 1998 más o menos 80 senadores con campañas concentradas fueron finalmente elegidos, mientras que en 1991 la cifra es cercana a 50, con esto el porcentaje se siente mucho más. En 2002 el porcentaje de listas que sobrepasó el 50% de concentración de sus votos disminuyó un poco, pero se ubicó en 77%, una cifra bastante alta.

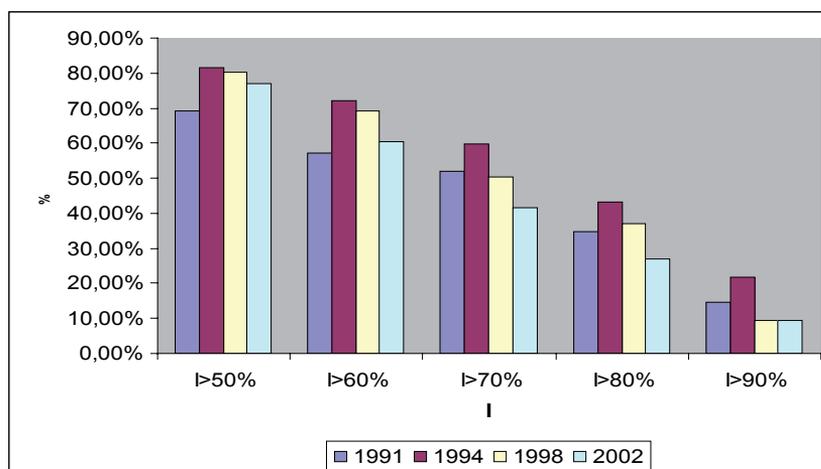
En el siguiente decil, el del 60%, las cifras tienen más o menos el mismo comportamiento en la medida en que 1991 y 2002 son los años con el porcentaje más bajo de listas con ese nivel de concentración, mientras que 1994 y 1998 siguen ocupando el primer lugar, esta vez con porcentajes cercanos al 70%. Se podría decir que entre la concentración del 50% y la del 60% de los votos hay una variación del 10% en todos los años.²⁴ Así, en 1991 se pasó del 69 al 57%, de un decil a otro; en 1994 varió del 81 al 72%; en 1998 el cambió fue de 11 puntos porcentuales, pasando del 80 al 69%. Solamente en 2002 la diferencia alcanzó aproximadamente el 17%, pasando del 77% al 60% de las listas con concentración del 60% de los votos, lo que indica que en ese año hubo un porcentaje de listas mucho mayor que concentraron entre el 50 y el 60% de su votación, a diferencia de los otros años.

²⁴ Hay que aclarar que los porcentajes de listas con concentración en cada decil están incluidos en el decil anterior. Así, por ejemplo, el 57% de las listas que en 1991 concentraban más del 60% de sus votos en una sola circunscripción, están incluidas dentro del 69% de las listas que en ese mismo año concentraban por lo menos el 50% de su votación en un solo departamento. Sencillamente se desagrega en deciles para facilitar y ampliar su análisis.

Respecto al nivel de concentración del 70%, se observa que en todos los años la cifra de listas que tuvieron sus votos concentrados a ese nivel es aproximada al 50%, lo cual equivale a decir que en esos cuatro eventos electorales (quince años de senadurías) aproximadamente el 50% de las listas elegidas tuvieron una concentración del 70% de su votación en un solo departamento, una cifra nada despreciable.

Este comportamiento se reproduce más o menos igual en los siguientes niveles de concentración, como se puede apreciar detalladamente en la tabla 4. Pero es importante señalar que en tres de los cuatro eventos electorales el nivel de concentración del 90% fue alcanzado por aproximadamente el 10% de las listas, excepto en 1994, cuando casi el 22% de las listas elegidas concentraron el 90% de sus votos en un solo departamento, lo cual equivale en números reales a 20 senadores elegidos con el 90% de sus votos en una sola circunscripción. Con esas cifras, ¿qué trascendencia tiene la circunscripción nacional, si se puede concentrar de tal manera la votación?

Gráfico 1. Alto índice de concentración departamental (1991-2002)



Fuente: gráfico elaborado por el autor con base en resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ahora bien, este gráfico nos permite apreciar también que el año con mayores niveles de concentración desde todo punto de vista fue

1994 y el de menor concentración fue 1991. Los otros dos años de comicios, 1998 y 2002, se comportaron de tal manera que se acercan mucho más a los resultados de 1994, es decir, la concentración allí fue también mucho mayor que la presentada en el primer año de aplicación de la circunscripción nacional. El gráfico 1 muestra con claridad lo dicho. De esta manera es plausible aseverar que desde 1991, año de la implementación, la concentración de los votos por parte de las listas elegidas se ha mantenido prácticamente constante, lo que llevaría a pensar que al pasar los años los candidatos elegidos han sabido adaptarse a los cambios institucionales y, entonces, los han aprovechado para su beneficio. Al respecto, se ha dicho: “A pesar de que el sistema buscaba hacerlos representantes del interés nacional, para lo que era necesario elegirse nacionalmente, el funcionamiento del sistema posibilita que un senador puede resultar elegido con los votos que obtiene en un solo departamento”.²⁵

Por otra parte, conociendo el porcentaje de listas que estuvieron por debajo del 50% de concentración de los votos, se podría concluir si este tipo de listas con intenciones de realizar estrategias de dispersión de la votación, es decir, campañas nacionales, ha disminuido o se ha fortalecido en los eventos electorales analizados.

En 1991 solamente el 31% de las listas desarrolló una estrategia más o menos dispersa, es decir, obtuvo menos del 50% de su votación en un solo departamento. Aunque la tesis aquí manejada plantea que se concentra la votación con un *I* superior al 50%, también es cierto que índices de concentración superiores al 30% siguen siendo altos y, por lo tanto, de la concentración allí presentada todavía depende, muy posiblemente, la elección del senador cabeza de lista. Realmente, es por debajo del 30% de concentración cuando se empiezan a presentar niveles reales de dispersión de los votos obtenidos que muestran con claridad la intención del candidato de realizar una estrategia de campaña dispersa y, por tanto, nacional.

²⁵ Ver Botero, “El Senado que nunca fue”, *op. cit.*, p. 291.

Tabla 4. Concentración departamental < 50% de votos por listas elegidas (1991-2002)

I / Año	1991	1994	1998	2002
I < 50%	30,66%	18,56%	19,58%	22,91%
I < 40%	21,33%	13,40%	11,34%	13,54%
I < 30%	13,33%	5,15%	4,12%	5,20%
I < 20%	6,66%	4,12%	2,06%	2,08%

Fuente: tabla elaborada por el autor con base en resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se podría decir, entonces, que en 1991 realizan verdaderas estrategias nacionales solamente el 13% de las listas, las cuales concentran menos del 30% de su votación en una sola circunscripción electoral; y solamente el 6% de las listas tuvieron votaciones en un nivel de concentración inferior al 20%, siendo estas en orden descendente las de Carlos Corssi del Movimiento Laicos por Colombia, la de Hernán Motta de la Unión Patriótica, la de Fernando Mendoza de la Unión Cristiana, la lista de Vera Grave de la Alianza Democrática M-19 y, finalmente, la de Enrique Gómez Hurtado del Movimiento de Salvación Nacional; estas dos últimas fueron de las listas más votadas, ocupando el primer lugar con 454.467 votos y el tercer lugar con una votación de 234.358, respectivamente.

En 1994, el segundo intento de la circunscripción nacional, las cosas empeoraron bastante. Del 31% de listas que concentraron su votación en un nivel inferior al 50% en 1991, se pasó a un escaso 18,56% en 1994, es decir, hubo una reducción de aproximadamente 13 puntos porcentuales. Las estrategias dispersas no prosperaron en este año, cuando se aprecia que solamente el 5% de las listas tuvieron niveles de concentración inferiores al 30% y un escaso 4% de listas se encontraron por debajo del 20% de concentración. Es decir que en el primer caso hubo una reducción de 8 puntos porcentuales entre 1991 y 1994, mientras que en el nivel de concentración inferior al 20% esta diferencia fue de 2 puntos, sin duda cifras que dejan mucho que decir. Ese 4% de listas con niveles de concentración inferiores al 20% fueron en 1994 las de Manuel Cepeda del Partido Comunista Colombiano, la de Carlos Corssi de Laicos por Colombia, la de Jai-

me Ortiz de la Unión Cristiana y, por último, la de Jaime Dussán del Movimiento Educación y Trabajo.

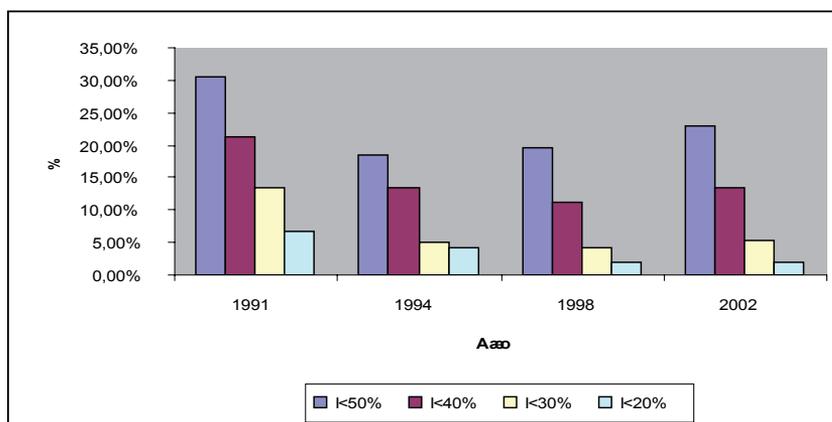
En 1998, aunque aumentó el porcentaje de listas con niveles de concentración inferiores al 50%, las listas ubicadas en los demás niveles de concentración disminuyeron: se aprecia un ínfimo 2% en la listas con concentración inferior al 20% de su votación, siendo estas, en orden descendente, la de Francisco Rojas Birry de la Alianza Social Indígena y la de Jimmy Chamorro del Movimiento C4.

En 2002, aunque se presenta de nuevo un ligero aumento, aproximadamente de 3 puntos porcentuales con respecto a 1998 en las listas con un nivel de concentración inferior al 50%, el resto de los niveles permanece prácticamente estático con más o menos el mismo porcentaje de listas en cada uno de ellos, es decir que de nuevo se aprecia un 2% de listas con menos del 20% de su votación concentrada, que son las de Jaime Dussán del Partido Social Demócrata Colombiano y la de Luis Carlos Avellaneda del partido Unidad Democrática. Es evidente, entonces, que cuando se hace una lectura de la concentración inferior al 50% de la votación, en otras palabras, cuando los votos de un solo departamento tienen muy poco peso comparado con el total, se observa claramente que el uso de estrategias dispersas o campañas nacionales es cada vez más escaso (ver gráfico 2). La tabla 4 muestra que los cajones se están desocupando en cada uno de los años, lo que sin duda denota una falta de voluntad y de necesidad de forjar proyectos políticos nacionales y, por tanto, de enfocar las campañas a toda la nación, no solo a una circunscripción electoral. Esto confirmaría bastante bien la tesis que se ha venido trabajando en este escrito.

Todo lo anterior muestra con gran vehemencia que el objetivo de la circunscripción nacional dirigido a crear liderazgos políticos capaces de superar el vínculo regional y, por tanto, interesados en forjar un proyecto público nacional y de autoconcebirse como líderes de toda Colombia recorriendo el país para lograrlo, no se está alcanzando. Todavía persisten, con inmensa ventaja, los políticos que enfocan la campaña en un solo departamento, concentrando así su votación y

dejando por fuera el ideal de la constituyente, ya que supieron adaptarse al cambio institucional que esta promovió.

Gráfico 2. Bajo índice de concentración departamental (1991-2002)



Fuente: gráfico elaborado por el autor con base en resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2.2. El gran cambio de 2003: sin efectos para los liderazgos nacionales

En el año 2003 fue aprobada una reforma política conocida como el Acto Legislativo 01 de 2003, la cual modifica de forma severa el sistema electoral colombiano y afecta también, por supuesto, la forma de elección del Senado de la República. Recordemos que uno de los objetivos clave, tal vez el de mayor importancia de la reforma política, fue generar un proceso encaminado a la agrupación y depuración de los partidos y movimientos políticos, ya que el aumento había llegado a tal punto que en Colombia existían más de 70 agrupaciones de esta clase, dando cabida tanto a instituciones serias como a partidos denominados “de garaje”. Al respecto, Elizabeth Ungar afirma que “[l]a aguda atomización e indisciplina de los partidos tradicionales y la fragmentación de las minorías políticas, sumadas a la persistencia de las prácticas clientelistas, se han traducido en un escenario dominado cada vez más por intereses personales y particulares, por el

empobrecimiento programático, por la pérdida de legitimidad de las instituciones y por el desafecto hacia la política y los políticos”.²⁶

Con la intención de darle orden al desorden reinante, se aprobó la reforma con cambios, como ya se mencionó, al sistema electoral. La reforma dejó intacto tanto el principio de representación del senado como el tamaño y diseño de la circunscripción electoral, es decir, la circunscripción nacional no dejó de existir. Sin embargo, modificó los otros 3 elementos del sistema, a saber:

Fórmulas de conversión de votos en escaños. En este elemento la reforma establece que ya no será a través del cociente simple o cuota Hare la forma de asignar escaños a los partidos políticos, sino que ahora acoge un procedimiento de divisores denominado cifra repartidora²⁷ para esta asignación. El cambio no afecta, en principio, realmente el propósito de la circunscripción nacional que aquí se está evaluando, así que no se profundizará al respecto.

Barrera o umbral electoral. Buscó el establecimiento de un umbral más o menos exigente, con el objetivo de disminuir la proliferación de partidos y movimientos políticos, al imponer una cuota o umbral para participar en la repartición de escaños y obtener la personería jurídica.²⁸ Este umbral fue establecido en el 2%.

Forma de candidatura y votación. A través del cambio en la forma de candidatura la reforma intentó darle mayor organización a la estructura partidista de Colombia, acabando de tajo con la feria de avales. Así cada partido con personería jurídica o un movimiento significativo de ciudadanos podría solamente proponer a los electores una lista con un número no mayor a la cantidad de curules en disputa. Esta lista, según la

²⁶ Ver Elizabeth Ungar, “¿Hacia la recuperación del Congreso?”, en *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, 1998, p. 203.

²⁷ Es el mismo procedimiento llamado D’Hondt, con un cambio poco significativo que consiste en que la última cifra a la que le corresponde una curul es acogida como cifra repartidora, la cual se utiliza para dividir por ella el número de votos de un partido y así saber cuántas curules asignarle a este.

²⁸ Cfr. Felipe Botero, “Reforma política, personalismo y sistema de partidos”, en *La reforma política de 2003: ¿la salvación de los partidos políticos colombianos?*, 2002, p. 152.

reforma, podría ser cerrada y bloqueada o cerrada y no bloqueada, es decir, semiabierta, los partidos tomarían internamente la decisión.

Con esta modificación en la forma de las candidaturas evidentemente cambia la forma de votación, y más cuando los políticos tradicionales sienten que su poder está en vilo, en la medida en que si la lista es cerrada y bloqueada el elector puede votar solamente por el partido, sin escoger su preferencia dentro de él, medida inconveniente para aquellos con maquinarias electorales antiguas, quienes sintieron sus futuras elecciones en problemas. Por ello, numerosas voces de políticos tradicionales no se hicieron esperar y clamaron por lo que se conoce como voto preferente, en el cual, como la lista es semiabierta, se abre la posibilidad para que el ciudadano escoja, dentro de la lista, el candidato con el que más se identifique. Al respecto las palabras del hoy ministro del interior y de justicia, Carlos Holguín Sardi, son bastante ilustrativas: "... el voto preferente es un voto democrático, se le da la opción, refleja una realidad de los partidos, de los movimientos, se le da la opción de que ellos se hagan valer internamente y se le da la opción al ciudadano de que escoja primero por qué partido vota y segundo por quién vota dentro de ese partido, y eso no puede ser más democrático, eso es absolutamente democrático, absolutamente transparente".²⁹

Este cambio, como se verá en el tercer aparte de este escrito, impidió a partir de 2006 (primeras elecciones senatoriales en las que se aplicó esta reforma) que el objetivo aquí evaluado de la circunscripción nacional se cumpliera. A partir de 2006, aunque sin la feria de avales por parte de los partidos y movimientos políticos, el voto preferente utilizado al unísono por la mayoría de agrupaciones políticas en las elecciones de 2006 posibilitó a los políticos de siempre seguir recolectando su votación como antes (1991-2002), ya que el partido solamente les prestaba el espacio en su lista para que tuvieran la posibilidad de aspirar a una curul en el Senado.

²⁹ Ver Congreso de la República, "Comentarios del Senador Carlos Holguín Sardi", en Gaceta del Congreso, N° 189, Acta de Plenaria 40 de 23 de abril de 2003.

2.2.1. Los resultados de 2006: sigue la tendencia a la concentración

En 2006 el promedio del índice de concentración de los 100 senadores elegidos fue del 63,47%, muy cercano al de 1991 y 2002. Es decir, no varía mucho este resultado en relación con los presentados en los cuatro eventos electorales anteriores. Si se observa el porcentaje de listas que se ubican en determinados niveles de concentración superiores e inferiores al 50%, como se aprecia en el tabla 5, tenemos que los porcentajes no cambian mucho con respecto a los presentados en los anteriores comicios. Así, en 2006 el 73% de los elegidos concentraron más del 50% de su votación en un solo departamento; el 60% lo hicieron con un nivel de concentración del 60%; con un índice superior al 70% se ubicaron el 44% de los senadores; el 27% tuvo aglutinaciones de votación de más del 80% y, como en la mayoría de los otros años, un 9% concentró más del 90% de su votación en una circunscripción.

En las concentraciones inferiores al 50%, las cifras tampoco varían mucho. Las votaciones concentradas por debajo del 50% aumentaron un poco con respecto al evento electoral inmediatamente anterior, ubicándose en un 27%. Y de nuevo los senadores elegidos que tuvieron una mínima concentración de votos inferior al 20% se ubicaron tan sólo en el 2% de los mismos, es decir dos: Luis Carlos Avellaneda y Jorge Guevara, ambos del Polo Democrático Alternativo.

Tabla 5. Alta y baja concentración de la votación en 2006

I / Año	2006	I / Año	2006
I >50%	73%	I < 50%	27%
I >60%	60%	I < 40%	14%
I >70%	44%	I < 30%	11%
I >80%	27%	I < 20%	2%
I >90%	9%		

Fuente: tabla elaborada por el autor con base en resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

3. Comportamiento “racional”: una posible respuesta

Tras la observación de los resultados electorales de los cinco comicios senatoriales que se han realizado con la circunscripción nacional, los cuales arrojaron una evidencia empírica y estadística incuestionable que confirma la utilización de campañas mayoritariamente departamentales, alejadas de la búsqueda planteada en la constituyente de un espacio de representación de los intereses nacionales, promotor de líderes que aboguen por dichos intereses y que superaran los vínculos eminentemente regionales, falta ver las posibles explicaciones para que estos resultados se hayan producido. En este escrito se tomará como explicación el comportamiento racional³⁰ de los políticos que aspiran a ocupar una curul en el Senado de la República, quienes auspiciados por normas permisivas en el sistema y contexto institucional, y sabiéndose acomodar a ellas, logran su objetivo de ganar el escaño en la corporación y beneficiarse del poder que este trae consigo.

Una concepción de democracia. El concepto de democracia aquí acogido, de suprema importancia para la explicación, es el de Schumpeter, quien afirma que la democracia es un mecanismo a través del cual se compete por la obtención del voto popular para acceder al poder, o en palabras de él mismo: “es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo”³¹ y, a su vez, adquieren a través de las elecciones la legitimidad necesaria para su actuación, lo que Sartori denomina principio de legitimidad.³² Bajo esa óptica, los candidatos a las corporaciones públicas participan en esa competencia con el fin de obtener votos que los lleven, finalmente, a la corporación pública en la cual adquieren una posición legítima de poder. Es así como las agrupaciones políticas, sean partidos o movimientos, son, desde este punto de vista,

³⁰ Esta explicación se fundamenta en la teoría de elección racional y, más exactamente, en los planteamientos de Anthony Downs en su teoría económica del voto. Cfr. de este autor *Teoría económica de la democracia*, 1973.

³¹ Ver J.A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, tomo II, 1983, p. 343.

³² “Significa que el poder es legítimo sólo si se otorga desde abajo, sólo lo constituye una emanación de la voluntad popular, y solamente si se descansa en algún consenso básico manifiesto”. Ver Giovanni Sartori, “La democracia etimológica”, en *Teoría de la democracia*, tomo I, *El debate contemporáneo*, 1995, p. 59.

secundarios, ya que la competencia se realiza entre individuos que desean ocupar esa curul, para quienes el partido en el que se inscriben es sólo el medio para poder llegar al objetivo que tienen planteado. En Colombia el panorama partidista no se aleja mucho de esa afirmación, ya que los partidos políticos se convierten, en las elecciones, en instituciones en las que, ante todo, se legalizan las aspiraciones personales de los candidatos a las corporaciones públicas, en este caso al Senado. Al respecto se puede citar a Rodríguez Raga, cuando afirma que “[c]ada candidato constituye una empresa individual, contando simplemente y de manera formal, con el aval otorgado en muchos casos indiscriminadamente por algún partido o movimiento político [...] El fenómeno implica una enorme autonomía de los parlamentarios electos con respecto a su partido y desarticula la precaria organicidad de estos...”³³

En la lógica político-electoral de Colombia, los dueños de las curules no son los partidos sino los candidatos ganadores; cada político o candidato ganador es, en definitiva, desde este punto de vista, un partido a la hora de su elección, ya que aboga por sí mismo y no por el proyecto colectivo. En otras palabras, en Colombia “el nexo articulador entre la sociedad civil fragmentada y un Estado débil ha sido tradicionalmente el cacique político revestido de una autoridad natural, inscrito en un sistema de privilegios y apoyado por su clientela particular”.³⁴ En el mismo sentido, se puede decir que “los baronazgos electorales se comportan como microempresas electorales que le suman votos a partidos a cambio del derecho al uso de la marca oficial partidista”.³⁵

3.1. Comportamiento racional: una breve aproximación teórica

Es importante partir del significado que Downs sugiere de racionalidad en su teoría económica del voto. Racionalidad implica que el sujeto que tiene un objetivo establecido busque la trayectoria que

³³ Ver Juan Carlos Rodríguez Raga, “Participación, sistema de partidos y sistema electoral”, en *Análisis Político*, N° 33, enero-abril, 1998, p. 104.

³⁴ Ver Rubén Sánchez, “Democracia y política en Colombia”, en *Modernidad, democracia y partidos políticos*, 1996, p. 99.

³⁵ Ver Gabriel Murillo, “Anotaciones sobre la crisis de la representación política en Colombia”, en *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, 1998, p. 58.

le signifique el menor costo posible. Dice Downs al respecto que “el análisis económico consta, pues, de dos fases principales: el descubrimiento de los objetivos que persigue el sujeto de decisión y el análisis de los medios más razonables para conseguirlos, es decir, de los que exigen menor empleo de recursos escasos”.³⁶ Y continúa con la afirmación de que “el hombre racional es aquel que aspira a sus objetivos de tal manera que, de acuerdo a sus conocimientos, usa la menor cantidad posible de recursos escasos por unidad de producto”;³⁷ es decir, el sujeto de la acción siempre tendrá en mente un objetivo pero, al mismo tiempo, tendrá también planificado el camino que mejor le convenga para lograrlo.³⁸ Por lo tanto es racional todo aquel que se comporta de la siguiente manera: a. Es capaz de adoptar una decisión siempre que se enfrenta con cierta gama de opciones; b. Ordena todas las opciones con que se enfrenta de acuerdo con sus preferencias, de modo que cada una de ellas es preferida, indiferente o inferior a las demás; c. Su orden de preferencia es transitivo;³⁹ d. Siempre elige entre las opciones la de orden superior dentro de su escala de preferencias; y e. Adopta la misma decisión siempre que se enfrenta con las mismas opciones.⁴⁰

Así las cosas, en el análisis aquí propuesto se partirá de una concepción del individuo como candidato político, en la cual “[e]l individuo enfoca todas las situaciones con uno de sus ojos puesto en los beneficios esperables y el otro en los costes, con una fina sensibilidad para equilibrarlos y con un intenso deseo de seguir la trayectoria que le marca la racionalidad”.⁴¹

³⁶ Ver Downs, *Teoría económica de la democracia*, *op. cit.*, p. 4.

³⁷ *Ibid.*, p. 5.

³⁸ Es importante llamar la atención sobre la ley de bancadas recientemente aprobada en Colombia. En este análisis esa ley no trasciende ya que se aplica luego de la elección, no antes, es decir que en el proceso de selección de la estrategia de cada candidato para obtener su curul, no se tiene en cuenta.

³⁹ Con ello Downs hace referencia a que si el individuo prefiere A sobre B y B sobre C, preferirá, entonces, A sobre C.

⁴⁰ Cfr. Downs, *Teoría económica de la democracia*, *op. cit.*, p. 6.

⁴¹ *Ibid.*, p. 8.

De esta manera los candidatos buscan, a través de los votos conseguidos, obtener una curul, ese es su objetivo primordial. Sin duda, en la búsqueda de estos votos, los candidatos tratarán de minimizar los costos pero asegurándose siempre de obtener su curul. Ahora bien, las motivaciones de los políticos son, únicamente: “Conseguir la renta, el prestigio y el poder que proporcionan los cargos públicos. Estos nunca buscan los cargos como medio para practicar determinada política; su único objetivo es obtener las ventajas a que da lugar el cargo *per se*. La política es para ellos un simple medio de conseguir sus fines privados, que sólo alcanzan siendo elegidos”.⁴²

De la misma manera se manifiesta Zintl sobre el carácter puramente racional de los políticos: “Con respecto a los políticos se presuponen propiedades de coherencia suponiendo que el fin general es el poder [...] Cuando los políticos se unen en partidos ellos se debe, exclusivamente, a razones institucionales, por ejemplo el sistema electoral. Pero no se lleva a cabo ninguna ‘formación intrapartidista de voluntad’: hay acuerdo sobre aquello que se quiere lograr (ganar las elecciones)...”⁴³

Los planteamientos de Downs y Zintl van de la mano con la evidencia de los resultados electorales y, por tanto, del comportamiento de los candidatos y partidos, ya que estos, en contravía del objetivo constitucional y buscando únicamente su elección, desafían la circunscripción nacional y concentran sus campañas en un solo departamento. Estos candidatos piensan, entonces, solamente en ellos y en su beneficio personal, no en la construcción de un proyecto político de mayor envergadura.

3.1.1. Dos tipos de políticos, dos tipos de estrategias

De este modo, en el panorama de esta investigación habría una división entre dos tipos de políticos⁴⁴ que aun actuando bajo un

⁴² *Ibid.*, p. 30.

⁴³ Ver Reinhard Zintl, *Comportamiento político y elección racional*, 1995, p. 91.

⁴⁴ Estas categorías, aunque arbitrarias, buscan acercarse a la realidad de los diferentes tipos de candidatos para poder sistematizarla, entenderla y explicarla. Al respecto es importante hacer énfasis en que existen otro tipo de categorizaciones, como la propuesta por Francisco Gutiérrez Sanín en la que incluye las dos mencionadas en este texto más una nueva, los políticos transicionales, entendidos como políticos ex-tradicionales que buscan reinventarse,

comportamiento racional llegan a decisiones diametralmente opuestas, permitidas por las normas que los regulan. Por un lado, se encuentran los políticos tradicionales, aquellos que tienen una experiencia política y electoral de muchos años y que cuentan con maquinarias políticas organizadas, sean propias o heredadas, al igual que con un apoyo partidista importante; y por el otro, se observan políticos nuevos o no tradicionales, sin experiencia ni maquinaria electoral y sin el sustento de un partido fuerte.

Esta división ayuda a entender la estrategia óptima para cada uno de los candidatos. En este caso, una campaña en el espacio nacional del político nuevo y una campaña en el espacio departamental-regional del político tradicional sería el esquema de estrategia dominante. Ambos podrían con esta estrategia conseguir el objetivo, es decir, la curul, a un costo adecuado para cada uno.

El primer tipo de político, el político tradicional, luego de hacer su ecuación racional, entiende que de cualquier forma accederá a la curul pero, racionalmente, decide concentrar sus esfuerzos en una sola región, en otras palabras, realizará una campaña departamental usando la maquinaria electoral que posee sabiendo, de antemano, que así conseguirá su curul al menor precio. Pero seguirá pensándose como representante de esa circunscripción pues fue allí donde consiguió su votación, y con esto se alejará de los objetivos planteados por los constituyentes. Esta decisión es la adoptada por el 75% de los elegidos en todos los eventos electorales analizados en el aparte anterior.

El segundo político, haciendo el ejercicio racional respectivo, establece que aunque los costos son relativamente superiores, debe dispersar su campaña electoral en todo el país para acceder a pequeñas cantidades de votos en cada departamento, con la posibilidad de que esa suma le permita obtener su curul. Ya que, sin duda, enfrentarse a maquinarias concentradas en los departamentos le saldría mucho más costoso

esta clasificación no se tendrá en cuenta ya que no era propia del pensamiento constituyente a la hora de implementar la circunscripción nacional. Cfr. Francisco Gutiérrez, “Estrenando sistema de partidos”, en *Análisis Político*, N° 57, septiembre–diciembre, 2006, pp. 106-125.

Desafíos, Bogotá (Colombia), (18): 243-285, semestre I de 2008

que optar por una estrategia dispersa nacionalmente, también más costosa que la realizada por el tipo de político tradicional, pero que resulta la mejor decisión racional que le queda al político no tradicional o nuevo. Esta opción es la tomada por algo más del 20% de los senadores elegidos en los cinco comicios senatoriales presentados en el aparte anterior.

Estas decisiones se adoptan porque las normas vigentes así lo permiten y, obviamente, los políticos tradicionales se adaptan a esos cambios institucionales con el objetivo de seguir en el poder.

3.1.2. Las normas permisivas: cómplices de la concentración

El comportamiento de los políticos en las campañas al Senado se sustenta en las posibilidades constitucionales y legales existentes. Entonces, es en el sistema político mismo donde hay que buscar las normas permisivas, es decir, poco rígidas, que impiden el cumplimiento del objetivo buscado, ya que los políticos han sabido adaptarse de forma inteligente (¿astuta?) a las nuevas reglas de juego, sin verse afectados. En ese sentido se pronuncia Rodríguez Raga cuando afirma que “no obstante, la adaptación de los políticos a las nuevas realidades institucionales ha hecho que, en un sentido, el impacto de la reforma aún no tenga una dirección clara”.⁴⁵

En el caso que nos concierne, es claro que los avales que deformaron el elemento del sistema electoral “forma de candidatura y votación” llevado a cabo entre 1991 y 2003, y el voto preferente después de 2003 —independientemente de su valor democrático— han permitido, con total tranquilidad, a los políticos tradicionales la continuación de su estrategia puramente focalizada en los departamentos de su histórica y continua influencia política, donde poseen la maquinaria electoral y, además, sucesivamente han cautivado al electorado a través del clientelismo.

⁴⁵ Ver Rodríguez Raga, “¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partido en Colombia: capacidad de adaptación de las élites políticas a cambios en el entorno institucional”, *op. cit.*, p. 224.

Entonces, los resultados electorales que han sido evidenciados en este escrito son consecuencia de la falta de fortaleza y lógica normativa del cambio constitucional en 1991 y, posteriormente, de la reforma política de 2003. En ese sentido, Botero insiste en que: “La introducción de la circunscripción nacional no los obligó a abandonar la política regional. Es decir, a pesar de que el sistema buscaba hacerlos representantes del interés nacional, para lo que era necesario elegirse nacionalmente, el funcionamiento del sistema posibilita que un senador pueda resultar elegido con los votos que obtiene en un solo departamento”.⁴⁶

Sobre el tema, Rodríguez Raga va más allá: “Las características del sistema electoral colombiano hacen que, para el éxito electoral de un candidato, tenga más importancia relativa la promoción de su propio prestigio personal que el prestigio de su partido”.⁴⁷

Ese “hueco” en el sistema al que se refieren Botero y Rodríguez está claramente identificado en los avales que deformaron el elemento “forma de candidatura y votación” antes de 2003 y en el aprovechamiento del voto preferente luego del mismo año. Si un político era dueño de su lista, como ocurría antes de 2003, y sus electores podían votar por esa lista sin ningún inconveniente, ¿para qué recorrer el país en busca de votos si el electorado ha estado cautivo por años? ¿Qué obligaba a un cambio de estrategia? Al respecto, afirma lo siguiente Elizabeth Ungar:

Paradójicamente, son las mismas normas constitucionales y algunas de las disposiciones contenidas en la Ley 130 de 1994 de los partidos políticos, las que han contribuido a la dispersión y atomización política. Concretamente, las disposiciones referidas a la concesión de avales por parte de los partidos políticos, sin ningún tipo de requisitos, en un contexto de indisciplina y atomización

⁴⁶ Ver Botero, “El Senado que nunca fue”, *op. cit.*, p. 291.

⁴⁷ Ver Rodríguez Raga, “¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partido en Colombia: capacidad de adaptación de las élites políticas a cambios en el entorno institucional”, *op. cit.*, p. 227.

partidista sólo contribuyen a que cada candidato, bajo la sombra de su partido, construya su propia empresa electoral.⁴⁸

Ahora bien, luego de 2003, con la reforma política y la introducción de la lista única semiabierta con posibilidad de voto preferente, la situación varió poco. Desde entonces, aunque los políticos no son dueños de su propia lista, aún son dueños de su espacio en la lista y, por tanto, pueden seguir realizando su campaña, en la mayoría de los casos, a su libre albedrío. Los partidos siguen, solamente, prestando su *slogan* para que ciertos aspirantes ingresen a él y le otorguen votos. Esto, desde luego, puede variar con la aprobación ya vigente de la ley de bancadas, que obliga a la coherencia programática y al voto común de los miembros del legislativo, pero falta ver si también el enfoque de las campañas cambia con ello.

Así que, a manera de conclusión preliminar, es posible afirmar que el objetivo de la circunscripción nacional que buscaba la promoción de liderazgos nacionales destinados a forjar proyectos de esa naturaleza, no se cumple cabalmente, hasta el momento, debido a normas permisivas en el régimen electoral y a tradiciones políticas-electorales decenarias practicadas por políticos que, aprovechándose de dichas normas, siguen vigentes bajo una lógica de candidato racional.

Conclusiones

Han pasado ya 16 años desde que el entonces presidente de la República, César Gaviria Trujillo, en alocución televisada, proclamó junto a los 70 delegatarios de los colombianos en la ANC la vigencia de la nueva Constitución Política de Colombia. En el nuevo texto, el mayor cambio al sistema electoral fue la introducción de la circunscripción nacional para la elección del Senado de la República, con varios objetivos claros y contundentes que deberían tener una repercusión favorable en la vida política del país. Entre estos objetivos había uno que se concentraba en la búsqueda manifiesta de hombres y mujeres que forjasen proyectos políticos para el todo el colectivo

⁴⁸ Ver Ungar, “¿Hacia la recuperación del Congreso?”, *op. cit.*, p. 206. Cfr. también Alirio Gómez, “Régimen de partidos políticos y alternativas al sistema electoral”, en *Modernidad, democracia y partidos políticos*, 1996, p. 164.

colombiano, y que al hacerlo buscaran su elección en todo el territorio nacional y se autoconcebieran como líderes de toda la nación, superando el vínculo tradicionalmente regional que la historia ha visto pasar por el Senado en sus extensos 60 años de existencia. Así las cosas, la respuesta a la pregunta que motivó este escrito, *¿por qué ha sido o no ha sido posible que la circunscripción nacional para Senado en Colombia permita la creación de un espacio de representación nacional mediante políticos de perfil nacional, que defiendan los intereses de la nación y no sólo los de sus regiones?*, se ha resuelto, de acuerdo a la hipótesis manejada, en dos partes.

La primera, según la fría y lógica matemática, es que una evidencia clara, tangible y transparente de los resultados electorales no deja dudas: *la circunscripción electoral ha fracasado parcialmente, hasta el momento, en llevar a buen término ese objetivo planteado por los constituyentes de 1991*. Los datos no dejan lugar a la especulación, aproximadamente el 75% o más de los senadores elegidos en los cinco eventos electorales analizados en este escrito, han sido elegidos mediante el uso de estrategias políticas de concentración, en otras palabras, estos políticos han preferido aglutinar sus esfuerzos políticos en un solo departamento, desafiando este objetivo particular de la circunscripción nacional. Por tanto, la tendencia parece mantenerse y no modificarse en ninguna coyuntura, por ello es muy difícil siquiera pensar en que en el futuro, con las reglas vigentes, esta tendencia cambie. Aunque es posible afirmar que ese 25% de listas y/o candidatos que han intentado campañas dispersas y, aun así, han logrado ingresar al senado, es un logro luego de superar 60 años de permanente alimentación de los feudos electorales existentes para la elección de los senadores de la república; en dos décadas no es posible transformar una historia de clientelismo tan profunda, por tanto, es un comienzo que no debe ser desestimado.

La segunda parte de la respuesta tiene que ver con el por qué de este comportamiento electoral. El tercer aparte de este escrito da luces al respecto. Así, el objetivo no se ha logrado debido a que los políticos tradicionales siguen teniendo la posibilidad de actuar como actuaban antes de la implementación de la circunscripción nacional, es decir, todavía pueden enfocar sus campañas en un departamento y salir

elegidos con esa votación. El “hueco institucional” existente para que esto suceda se presentaba en la indiscriminada concesión de avales por parte de los partidos políticos antes de 2003, lo que hacía que el político fuera dueño de su lista, de su votación y de la estrategia política para llegar a ocupar la curul deseada; el partido no era más que una empresa productora de avales para legalizar la aspiración de los candidatos a esa corporación. Luego, con la reforma de 2003, se dio por terminada la feria de avales, pero todavía la mayoría de los políticos son dueños de su espacio en las nuevas listas únicas, gracias a la concepción de listas semiabiertas establecida por el Congreso, además de la posibilidad del voto preferente. Es decir, poco cambió desde 1991 con respecto al poder histórico que los políticos tradicionales tienen para ser dueños de sus votaciones y mantener cautivos a sus electores a través del clientelismo político.

Con la existencia de algunas normas que pueden ser utilizadas de forma permisiva según el contexto, los políticos no dudaron en comportarse de la manera más racional posible, esto es, buscar el menor costo para obtener su curul, y sin duda alguna esa forma fue seguir concentrando su votación en la región donde siempre lo habían hecho ellos o sus familias. La maquinaria electoral siguió jugando un papel de primer orden en la elección de estos personajes para los que recorrer el país se constituía en un gasto innecesario y hasta absurdo, pues como lo plantean Downs y Zintl, estos políticos lo único que buscan, desde una perspectiva racional, es lograr su propio beneficio, en este caso representado por la curul y el poder que trae consigo.

Las posibilidades de aquellos que intentaron la construcción de ese proyecto político son escasas: en ninguno de los eventos electorales aquí presentados alcanzaron más del 25% de las curules. Ellos han intentado y podido enfrentar a las maquinarias políticas de mayor magnitud, teniendo como única salida recorrer el país, aumentando sus gastos de campaña, pero con la posibilidad, algunas veces remota, de que pequeñas votaciones en todos los departamentos resulten suficientes para ganar su escaño y el poder político en disputa. Sin embargo, luego de lograrlo, muchos han caído en la trampa y en las siguientes elecciones empezaron a concentrar su votación de la misma forma que

los políticos tradicionales. Desafortunadamente, los datos electorales demostraron que cada vez son menos los senadores que utilizan una estrategia realmente dispersa, que concentre menos del 20% de su votación en una sola circunscripción electoral.

En conclusión, un elemento del sistema electoral, la circunscripción para la elección del Senado, modificado mediante una norma que pretendía obtener unos objetivos específicos, entre ellos el de lograr liderazgos nacionales y así adecuar la democracia a unos estándares más altos, parece no cumplir cabalmente con su propósito. Esto se debe, entre otras cosas, a normas permisivas en el régimen electoral y a tradiciones políticas-electorales decenarias que, aprovechándose de dichas normas, siguen vigentes bajo una lógica de candidato racional. Los resultados electorales así lo demuestran. Por todo ello es evidente que la circunscripción nacional no ha cumplido con este objetivo y por lo tanto deben volver a plantearse su beneficios, sin tener en cuenta el aquí analizado, o tomar medidas urgentes que permitan que la circunscripción sí cumpla con ese objetivo en particular.

Bibliografía

- Buenahora, Jaime, *La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*, Contraloría General de la República, Bogotá, 1995.
- Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Bogotá, 1973.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario electoral*, CAPEL, San José, 1989.
- Latorre, Mario, *Elecciones y partidos políticos en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1974.
- Lijphart, A., *Electoral Systems and Party Systems*, Oxford University Press, Oxford, 1994.
- Murí, Willy, *Démocratie et justice militaire: Le cas de la Colombie*, [s.n.] París, 1981.
- Nohlen, Dieter, *Elecciones y sistemas electorales*, Nueva Sociedad, Caracas, 1995.
- Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2004.
- Nohlen, Dieter, *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*, Porrúa-UNAM, México, D.F., 2006.

- Nohlen, Dieter, *Ciencia política. Teoría institucional y relevancia del contexto*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2007.
- Nohlen, Dieter, (ed.) *Elections in the Americas*, Oxford University Press, Oxford, 2005.
- Quintal, David, *The Theory of Electoral Systems*, Oxford University Press, Oxford, 1955.
- Rae, Douglas, *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press, New Haven, 1971.
- Rein, Taagepera & Shugart, Sober, *Seats and Votes. The Effects & Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven, 1984.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Altamir, Bogotá, 1994.
- Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Alianza, Madrid, 2005.
- Schumpeter, J.A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, tomo II, Orbis, Barcelona, 1983.
- Zintl, Reinhard, *Comportamiento político y elección racional*, Gedisa, Barcelona, 1995.

Capítulos o artículos en libro

- Botero, Felipe, “El Senado que nunca fue”, en Bejarano, Ana María & Dávila, Andrés (comps.), *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, Fundación Social, Bogotá, 1998, pp. 285-336.
- Botero, Felipe, “Reforma política, personalismo y sistema de partidos”, en Hoskin, Gary & García, Miguel (comps.), *La reforma política de 2003: ¿la salvación de los partidos políticos colombianos?*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2006, pp. 141-159.
- Gómez, Alirio, “Régimen de partidos políticos y alternativas al sistema electoral”, en Delgado, Oscar (comp.), *Modernidad, democracia y partidos políticos*, Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Política, Bogotá, 1996, pp. 139-186.
- Murillo, Gabriel, “Anotaciones sobre la crisis de la representación política en Colombia”, en Bejarano, Ana María y Dávila, Andrés (comps.), *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, Fundación Social, Bogotá, 1998, pp. 51-76.
- Nohlen, Dieter, “Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios”, en Nohlen, Dieter; Picado, Sonia & Zovatto, Daniel (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, IIDH-UH-TE-IFE-FCE, México, D.F., 2006, pp. 141-185.

- Pizarro Leongómez, Eduardo, “La crisis de los partidos y los partidos en la crisis”, en Leal Buitrago, Francisco (comp.), *Tras las huellas de la crisis política*, Fescol-IEPRI, Bogotá, 1996, pp. 205-234.
- Pizarro Leongómez, Eduardo, “La atomización partidista en Colombia”, en Gutiérrez Sanín, Francisco (comp.), *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano*, Norma, Bogotá, 2002, pp. 357-401.
- Raga, Juan Carlos, “¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partido en Colombia: capacidad de adaptación de las élites políticas a cambios en el entorno institucional”, en Gutiérrez Sanín, Francisco (comp.), *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano*, Norma, Bogotá, 2002, pp. 221-260.
- Raga, Juan Carlos, “Voto preferente y cohesión de partido: entre el voto personal y el voto de partido”, en Hoskin, Gary & García, Miguel (comps.), *La reforma política de 2003: ¿la salvación de los partidos políticos colombianos?*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2006, pp. 163-189.
- Sánchez, Rubén, “Democracia y política en Colombia”, en Delgado, Oscar (comp.), *Modernidad, democracia y partidos políticos*, Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Política, Bogotá, 1996, pp. 91-138.
- Sottoli, Susana, “Representación de minorías y mujeres: cuotas, etcétera”, en Nohlen, Dieter; Picado, Sonia y Zovatto, Daniel (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, IIDH-UH-TE-IFE-FCE, México, D.F., 2006, pp. 410-423.
- Ungar, Elizabeth & Ruiz, Germán, “¿Hacia la recuperación del Congreso?”, en Bejarano, Ana María & Dávila, Andrés (comps.), *Elecciones y democracia en Colombia 1997-1998*, Fundación Social, Bogotá, 1998, pp. 191-214.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

- Guarín, Rafael, “Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia”, en *Desafíos*, Universidad del Rosario, N° 14, primer semestre de 2006, pp. 69-114.
- Gutiérrez, Francisco, “Estrenando sistema de partidos”, en *Análisis Político*, Universidad Nacional, N° 57, septiembre-diciembre de 2006, pp. 106-125.
- Kato, Junko, “Institutions and Rationality in Politics - Three Varieties of Neo-Institutionalists”, en *British Journal of Political Science*, N° 4,

Desafíos, Bogotá (Colombia), (18): 243-285, semestre I de 2008

October, 1996, pp. 553-582, disponible en <http://links.jstor.org/sici?sici=0007-1234%28199610%2926%3A4%3C553%3A%3E2.0.CO%3B2-3>, consulta julio de 2007.

Pizarro Leongómez, Eduardo, “Colombia: ¿hacia una salida democrática de la crisis?”, en *Análisis Político*, Universidad Nacional, N° 17, septiembre–diciembre, 1992, pp. 37-55.

Rodríguez Raga, Juan Carlos, “Participación, sistema de partidos y sistema electoral”, en *Análisis Político*, N° 33, enero-abril, 1998, pp. 89-137.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Rueda, María Isabel, “Adiós a la carta”, en *Semana*, edición 1127, diciembre 8-15 de 2003, pp. 35-40.

Otros documentos

Bejarano, Ana María, *La Constitución de 1991: un proyecto en construcción institucional*, ponencia presentada en el Seminario hacia el Rediseño del Estado, División Especial de Evaluación, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 27-29 de abril, 1998.

Congreso de la República, *Gacetas Constitucionales de la Asamblea Nacional Constituyente*, tomos I-IX, 1991.

Congreso de la República, Acto Legislativo 01 de 2003: Reforma Política, en Diario Oficial, No. 45.237, 3 de julio de 2003.

Congreso de la República, “Comentarios del Senador Carlos Holguín Sardí”, en Gaceta del Congreso, N° 189, Acta de Plenaria 40 del 23 de abril de 2003.

Franco-Cuervo, Beatriz & Clavijo, Bibiana, “Sobre la reforma política de 2003 en las elecciones de Senado 2006”, avance de investigación, Universidad del Rosario, Bogotá, 2007.

Franco-Cuervo, Beatriz; Clavijo, Bibiana & Flórez, Javier Andrés, Estudio comparado de las barreras o umbrales electorales implícitos y explícitos en el sistema electoral, [inédito] 2007.

Ministerio del Interior, *Conmemoración y evaluación de los diez años de vigencia de la Constitución Política de Colombia*, estudio de evaluación, Bogotá, 2002.

Presidencia de la República, Proyecto de Acto Reformatorio de la Constitución Política de Colombia, Bogotá, 1991.

Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones

del 27 de octubre de 1991. Senadores, representantes, gobernadores”, en *Resultados electorales*, tomos I y II, Bogotá, 1991.

Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones de mayo de 1994”, en *Resultados electorales*, tomos I y II, Bogotá, 1994.

Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones de 1998”, en *Resultados electorales*, Bogotá, 1998.

Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones de 2002”, en *Resultados electorales*, Bogotá, 2002.

Registraduría Nacional del Estado Civil, “Estadísticas electorales. Elecciones de 2006”, en *Resultados electorales*, Bogotá, 2006.